



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

39

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **06 de Junio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LAPAMPEÑITA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.372 de 03 de Julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-O-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LAPAMPEÑITA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

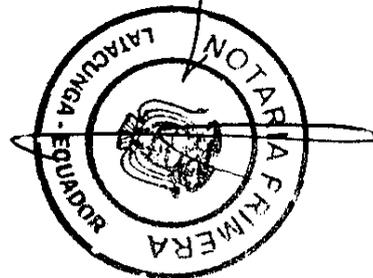
Exp. Reserva 7494362
Nro. Trámite 5.2013.257
EMR/

RA:.....

...ZON: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LAPAMPENITA S.A., de fecha seis de Junio de dos mil trece, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.2013.389, de fecha tres de Julio de dos mil trece, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se resuelve en el Artículo Primero Aprobar la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LAPAMPENITA S.A.- Latacunga, veintitrés de Julio del dos mil trece.- El Notario.-

mz.-


Dr. Estuardo Vasconcelos Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA ANA
ENCARGADO DE LA NOTARÍA PRIMERA
LATACUNGA



BA



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SIGCHOS
SIGCHOS - COTOPAXI

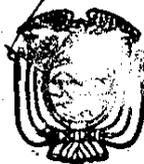


40

ZON: CERTIFICO.- Que con fecha ocho de agosto del dos mil trece.- bajo la partida número DOS (2), del REGISTRO MERCANTIL.- queda inscrita la presente RESOLUCIÓN N.- SC.DIC.A.13.389.- dictada con fecha Ambato, 3 de julio del 2013.- por la doctora Alexandra Espín Rivadeneira.- INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO.

Sigchos, ocho de agosto del dos mil trece

EL REGISTRADOR



**REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON
SIGCHOS**

